



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia sin Goce de Haberes - Bioq. Victoria Interlandi

VISTO:

Que, por EX-2020-00177317, la Bioq. Victoria Interlandi solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra de Química Biológica A, Dr. Rubén Hugo Ponce;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la Bioq. Victoria Interlandi (Leg:53386) en el cargo de Profesor Asistente, de la Cátedra de Química Biológica A, desde el 29 de octubre de 2020 hasta el 24 de diciembre de 2020 inclusive, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Bioq. Victoria Interlandi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEITINUEVE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

